

**ACTA/No. VEINTIOCHO DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL
DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del dieciséis de abril del año dos mil veintiséis. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. I.

UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL. Suplicatorio penal 135-S-2024. **II. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Proyecto de resolución final del informativo número 162/2024(87) (vence el 19 de mayo de 2026). **III. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-2511-24 instruido contra la licenciada Roximar Alfaro Berrios (caduca el 21 de abril de 2026). 2) Informativo D-945-24 (caduca el 27 de abril de 2026). 3) Informativo D-455-22 instruido contra el licenciado Ismael Francisco Miranda Santos (caduca el 27 de abril de 2026). 4) Informativo D-

1456-24 instruido contra la licenciada Valeria Donati Calderón González (caduca el 29 de abril de 2026). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta minutos; sin la presencia del Magistrado Suárez Magaña quien tiene licencia; no se han incorporado aun los Magistrados Martínez García y Castillo Amaya; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. **Se deja constancia del ingreso de la Magistrada Castillo Amaya quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Trece votos.** Se procede al punto I. **UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.** Suplicatorio penal 135-S-2024; **se deja constancia del ingreso del Magistrado Martínez García quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Catorce votos.** Se procede al punto II. **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Proyecto de resolución final del informativo número 162/2024(87) (vence el 19 de mayo de 2026). Magistrado Marroquín Martínez manifiesta que el presente caso no ha sido analizado por la Comisión de Jueces por lo que solicita su retiro; **Magistrado Presidente Mejía solicita retirar el informativo número 162/2024(87): Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores

Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **III. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-2511-24 instruido contra la licenciada Roximar Alfaro Berrios (caduca el 21 de abril de 2026). Licenciado R M expone informativo contra la licenciada Alfaro Berrios a quien se le atribuye la infracción de mala conducta profesional, por autorizar acta notarial; no obstante, estar suspendida para el ejercicio del notariado; la profesional contestó hasta etapa de alegatos finales, y argumentó que no sabía de suspensión y reconoce su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Roximar Alfaro Berrios de la infracción de mala conducta profesional y suspenderla en el ejercicio de la abogacía y en consecuencia del notariado por el término de tres años: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-945-24 (caduca el 27 de abril de 2026). **Magistrado Presidente Mejía somete a votación retirar el Informativo D-945-24, para análisis de la Comisión de la**

Abogacía y Notariado: Catorce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Informativo D-455-22 instruido contra el licenciado Ismael Francisco Miranda Santos (caduca el 27 de abril de 2026). Licenciado D S expone informativo contra el licenciado Miranda Santos a quien se le atribuye la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales, pues fue contratado como abogado y recibió anticipo de honorarios sin cumplir con encargo; alegó factores ajenos a su persona; Magistrado Rivas Romero realiza observaciones de forma sobre fechas; Magistrada Chicas opina se incluya párrafo aclaratorio sobre tales fechas; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Ismael Francisco Miranda Santos de la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio de la abogacía por el término de dos años: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero y Marroquín Galo. Se procede al número 4) Informativo D-1456-24 instruido contra la licenciada Valeria Donati Calderón

González (caduca el 29 de abril de 2026). Licenciado S expone informativo contra la licenciada Calderón González a quien se le atribuye la infracción de negligencia grave por autorizar instrumentos con omisión de firmas; alegó error y reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Valeria Donati Calderón González de la infracción de negligencia grave y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de tres años: Catorce votos.**

Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las diez horas y cincuenta y siete minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día dieciséis de abril de 2026, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20, 24, 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Asimismo, se ampara en las reservas de información por acuerdo de Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, reserva de información de fecha siete de junio de 2018, reserva*

dieciocho de octubre de 2025 y reserva de fecha once de diciembre de 2025.

El presente documento consta de cinco páginas. San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo de 2026. Suscribe: JULIA I. DEL CID.